


**PROPUESTA DE LA DIPUTADA DEL PRI MARCELA GUERRA**

# Quieren avalar servicio social como experiencia

**PATRICIA RAMÍREZ**

**Asegura que la falta de trayectoria es uno de los problemas para que los jóvenes encuentren trabajo**

**L**a bancada del PRI en la Cámara de Diputados propuso que el servicio social sea reconocido como experiencia laboral, pues carecer de la práctica profesional es el principal obstáculo para la inserción laboral de un recién egresado.

La diputada Marcela Guerra explicó que se trata de respaldar a los estudiantes que concluyen su carrera universitaria y para ello la validez del servicio social por parte de las autoridades educativas e instituciones de educación superior será a través de la expedición de un comprobante de acreditación, el cual no podrá ser rechazado por ningún empleador.

Explicó que, de acuerdo a la encuesta nacional de egresados 2023, elaborada por la Universidad del Valle de México, se identifican las principales dificultades que enfrentan los jóvenes frente al acceso a un primer empleo: en 41.8 por ciento de los casos, la falta de experiencia es una limitante; en 21.2 por ciento existen salarios bajos y nulas prestaciones laborales, y en 9.1 por ciento no existen vacantes en las áreas de estudio de los solicitantes.

**BAJAS TASAS DE EMPLEO**

En tanto que la encuesta nacional de ocupación y empleo advierte que de las 31 millones de personas jóvenes, 14.2 millones forman parte de la población no económicamente activa, es decir 46 por ciento de los jóvenes; por ello indicó, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) advierte que el país tiene una de las tasas de empleo más bajas entre personas egresadas de la universidad.

**¿EN QUÉ CONSISTE LA PROPUESTA?**

Precisó que actualmente, la Ley General de Educación establece en el artículo 15 la facultad de las autoridades educativas, en coordinación con las instituciones de educación superior, a impulsar que el servicio social sea reconocido como parte del aprendizaje de los estudiantes para el desempeño de sus labores profesionales, pero aclaró lo limita al establecer la palabra promoción del servicio social como experiencia laboral.

Por esta razón, la legisladora insistió en la importancia de hacerlo obligatorio, pues para obtener el título profesional correspondiente al nivel de licenciatura, es necesario y requisito para los universitarios haber cubierto esta actividad temporal que se realiza, principalmente, en instituciones gubernamentales.

**La iniciativa**

incluye que las autoridades educativas e instituciones de educación superior expidan un comprobante de acreditación del servicio social, el cual no podría ser rechazado


**Marcela Guerra, diputada del PRI.**